



Ayuntamiento de C6mpeta

Expediente n6: 150/2024

Procedimiento: IV Concurso de disfraces del Carnaval 2024 C6mpeta

RESOLUCI6N DE ALCALDIA

Vistas Bases del IV Concurso de disfraces del Carnaval de C6mpeta para el a6o 2024 que se transcriben a continuaci6n:

BASES IV CONCURSO CARNAVALES DISFRACES CARNAVAL C6MPETA

- Podr6n participar todas personas que lo deseen, con independencia de la edad, pudiendo presentarse individualmente o en grupo.*
- Todos aquellos que quieran concursar deber6n ir ataviados con su correspondiente disfraz el pr6ximo 24 de febrero de 2024, en el pasacalle que finalizar6 en la Plaza Almijara.*
- Los disfraces no podr6n haber sido premiados con anterioridad en ediciones anteriores de este concurso.*
- Ser6n elegidos los disfraces con m6s originalidad y cuyos portadores muestren la aptitud m6s carnavalesca.*
- El Jurado estar6 compuesto por los miembros designados por el Ayuntamiento de C6mpeta. Se har6 p6blico el d6a anterior al concurso en la web del Ayuntamiento de C6mpeta.*
- Se establecen los siguientes premios:*

Categor6as	De 0 a 7 personas	Grupo + de 8 personas
Primer Premio	100 €	250 €
Segundo Premio	75 €	175 €
Tercer Premio	50 €	100 €

- El fallo del Jurado se har6 p6blico el mismo 24 de febrero de 2024 en la Plaza Almijara una vez hayan sido valorados todos los participantes.*
- La fotograf6a de los ganadores ser6 expuesta en la pr6xima edici6n de La Voz de C6mpeta.*
- El mero hecho de presentarse al concurso supone la aceptaci6n de estas bases.*
- El mismo disfraz solo se podr6 presentar en una de las categor6as.*

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE C6MPETA

Calle Rampa n6 1, C6mpeta, (M6laga), Tfno. 952516006/25. web: www.competa.es





Ayuntamiento de C6mpeta

11. *El dinero del premio ser6 abonar6 en cheque nominativo para gastarlo en cualquier establecimiento del municipio que est6 dado de alta en el IAE, en el plazo de 3 meses a contar desde la fecha.*

En uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones vigentes en r6gimen local.

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar las Bases transcritas anteriormente

SEGUNDO: Publicar durante 10 d6as naturales contados a partir del d6a de hoy las mismas en el Tabl6n de anuncios del Ayuntamiento.

En C6mpeta a fecha de la firma electr6nica

La Alcaldesa

Do6a Rosa Luz Fern6ndez Cebreros

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE C6MPETA

Calle Rampa n6 1, C6mpeta, (M6laga), Tfno. 952516006/25. web: www.competa.es

